



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.  
66

EXPEDIENTE N° 11883/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MCE.-

S/SOLICITUD DONACION DE BIENES EN DESUSO PERTENECIENTES A LA  
ESCUELA N° 38 DE SANTA ROSA.-

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD MIGUEL CANE .-

DICTAMEN N° 1131/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 62/63.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 26 AGO 2003  
l.j.v.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa